

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,032

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,032) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración, solicitud de Convenio entre AMST y SAMSUNG.
- II- Que en cumplimiento de los Pilares Estratégicos Santa Tecla Más Capaz (MCA), y Más Consciente (MCO), la municipalidad y SAMSUNG, a través del proyecto “Apoyo a la Infraestructura Tecnológica para Educación de Santa Tecla”, con el programa “SAMSUNG Smart School y Smart School Nómada”, se fortalecerá y consolidará las relaciones que tienen por objeto unir esfuerzos humanos, técnicos y económicos, para desarrollar actividades pedagógicas y de inmersión en la ciencia, investigación, desarrollo e innovación.
- III- Que con la firma del Convenio de Cooperación, los alcances del proyecto serán: Contar con un aula fija en las instalaciones del Departamento de Niñez y Adolescencia, ubicadas en el Parque y Complejo Municipal Eduardo Guirola Duke, antes conocido como El Cafetalón; contar con un aula itinerante/nómada, administrada por el municipio con el fin de brindar una experiencia de aprendizaje a la población de los cinco (5) distritos de Santa Tecla.
- IV- Que a través de la Dirección de Desarrollo Social, la Municipalidad busca potenciar la promoción y recreación de programas integrales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los tecleños.
- V- Que se han tenido acercamientos con representantes de SAMSUNG, con el objetivo de firmar un Convenio de Cooperación entre dicha entidad y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- VI- Que SAMSUNG, es proveedor global de innovación tecnológica y sostiene un espíritu activo basado en su lema “Inspirar el mundo, crear el futuro”, posee una política activa de Responsabilidad Social Empresarial, orientada a la articulación público-privada, para la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, apuntando a crear un nuevo futuro que impacte positivamente en la comunidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y SAMSUNG.**
2. **Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, como contraparte, para la coordinación de las actividades que se realicen en el marco de dicho Convenio.**
3. **Autorizar a la Dirección de Desarrollo Social, para que asigne los recursos necesarios para la operatividad de la alianza, tales como: movilización del aula itinerante (Smart School Nómada), la cual se realizará inicialmente en las comunidades de la zona urbana y rural del Municipio de Santa Tecla; facilitar las instalaciones en las que se ubicará el Aula SAMSUNG Smart School; disponer del servicio de conectividad e internet móvil para utilizarlo en las zonas donde no se cuenta con WIFI público; contratar las pólizas para los equipos incluidos dentro del proyecto, para garantizar la seguridad e integridad de la donación y ofrecer la seguridad necesaria en la realización de las actividades correspondientes.**
4. **Delegar a la Dirección General, a través de la Unidad de Cooperación Externa, el monitoreo de las actividades que se acuerden conjuntamente.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**